CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS CIUDADANOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CARLOS MANUEL URZUA MACÍAS, A EFECTO DE DAR CUENTA DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS DEL RAMO 12 SALUD.

Las que suscriben, Martha Tagle Martínez y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de esta Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 21 de mayo, el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social presentaba su carta de renuncia y en ella subrayaba: *"Ahorrar y controlar en exceso el gasto en salud es inhumano. Ese control llega a escatimar los recursos para los mexicanos más pobres."* [1]

Seguido de ello, el veintitrés de mayo once de los trece directores de institutos nacionales de salud, directores del Hospital Infantil de México y del Hospital General Manuel Gea González, expusieron en reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados la grave situación por la que atraviesan debido a recortes presupuestales en el sector que ascienden, hasta la fecha,

[1] *Vid.* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (21 de mayo de 2019) Presenta Germán Martínez Cázares al Consejo Técnico del IMSS su renuncia a la Dirección General del Instituto. *IMSS*. Recuperado de: https://www.gob.mx/imss/prensa/presenta-german-martinez-cazares-al-consejo-tecnico-del-imss-su-renuncia-a-la-direccion-general-del-instituto

a dos mil trescientos millones de pesos[2], y que las transferencias de recursos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe hacerles estaban "congeladas".

Veintiséis instituciones médicas reportaron al Congreso su operación financiera en la actual administración: a enero pasado registraron un faltante inicial por mil 670 millones de pesos, y al 15 de mayo a esa cifra se agregaron 794 millones, para alcanzar 2 mil 464 millones.

Estado del Ejercicio

Déficit acumulado de Hospitales e Institutos de Alta Especialidad

UR	DESCRIPCIÓN		RESERVA		
		Deficit Inicial	3 de mayo	15 de mayo	TOTAL
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta	40,636,647.90	15,220,684.90	10,000,000.00	65,857,332.80
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea		679,685.57	0.00	679,685.57
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	149,541,211.90	436,002.60	10,000,000.00	159,977,214.50
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría 'Ramón de la Fuente Muñiz'	3,097,392.50	5,081,454.60	1,960,388.33	10,139,235.43
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	77,148,690.30	14,452,517.30	0.00	91,601,207.60
NAW	Hospital Juárez de México	212,546,455.10	34,411,732.80	10,000,000.00	256,958,187.90
NBB	Hospital General 'Dr. Manuel Gea González'	67,399,615.00	16,158,353.70	10,000,000.00	93,557,968.70
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	250,752,470.30	0.00	20,000,000.00	270,752,470.30
NBG	Hospital Infantil de México 'Federico Gómez'	-31,805,583.50	11,398,074.00	25,000,000.00	4,592,490.50
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	16,433,356.50	61,921,584.93	7,000,000.00	85,354,941.43
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	40,289,523.60	13,015,464.54	6,380,908.00	59,685,896.14
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	168,530,128.50	6,847,605.37	13,000,000.00	188,377,733.87
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victória	23,942,228.40	28,294,212.50	7,000,000.00	59,236,440.90

Deficit acumulado Hosp e Inst

[2] *Cfr. REDACCIÓN AN/AI.* (23 de mayo de 2019) Denuncian directores de institutos de salud recortes presupuestales de 2 mil 300 millones de pesos. *Aristegui Noticias.* Recuperado de: https://aristeguinoticias.com/2305/mexico/denuncian-directores-de-institutos-de-salud-recortes-presupuestales-de-2-mil-300-millones-de-pesos/

Estado del Ejercicio

Déficit acumulado de Hospitales e Institutos de Alta Especialidad

UR	DESCRIPCIÓN		RESERVA		
		Deficit Inicial	3 de mayo	15 de mayo	TOTAL
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	78,792,437.20	47,958,637.00	12,000,000.00	138,751,074.20
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	-35,411,650.30	48,216,990.50	177,679,733.65	190,485,073.85
NCA	Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"	29,492,811.10	0.00	17,000,000.00	46,492,811.10
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosio Villegas"	93,869,927.20	899,703.10	10,000,000.00	104,769,630.30
NCE	Instituto Nacional de Geriatría	-37,935,678.70	1,292,285.60	50,000,000.00	13,356,606.90
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición 'Salvador Zubirán'	184,879,819.50	0.00	19,398,786.19	204,278,605.69
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	-7,617,951.60	1,941,524.60	0.00	-5,676,427.00
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía 'Manuel Velasco Suárez'	62,381,575.30	0.00	7,000,000.00	69,381,575.30
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	94,100,690.00	261,616.40	25,000,000.00	119,362,306.40
NDE	Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"	51,699,523.00	11,485,763.90	10,000,000.00	73,185,286.90
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	73,355,767.70	13,970,410.50	6,400,896.83	93,727,075.03
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	64,405,098.90	5,490,711.21	0.00	69,895,810.11
Q00	Centro Nacional de Trasplantes		81,695.00	0.00	81,695.00
T	**TOTAL GENERAL**	**1,670,524,505.80**	**339,516,710.62**	**454,820,713.00**	**2,464,861,929.42**

Nota: No iciuye capítulo 1000 (Servicios Personales).

Deficit acumulado Hosp e Inst

Documento entregado a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día 23 de mayo de 2019, por parte de los directores de los Institutos de alta especialidad.

Los encargados de esas instancias de salud, como el de Transfusión Sanguínea, Nacional de Psiquiatría, Juárez de México, Gea González, Infantil Federico Gómez, Nacional de Cancerología, Nacional de Cardiología, Enfermedades Respiratorias, Nutrición Salvador Zubirán, Neurología Manuel Velasco, Pediatría, Rehabilitación y Nacional de Trasplantes advierten en un documento llevado a San Lázaro, que entre las "afectaciones por recortes presupuestales y reorganización, se presentan disminución o

cancelación del presupuesto para suplencias, turnos extras, outsourcing, deterioro del clima laboral, con incertidumbre del personal"[3].

Por otra parte, advirtieron que los recortes precisados impactan negativamente en 30% de los servicios y separación de 30% del personal relacionado, y advirtieron de que en caso de que al 31 de mayo no haya respuesta a dicha problemática, sería necesario dejar de prestar múltiples servicios, toda vez que la reducción presupuestal no permite hacer frente al gasto señalado en el párrafo inmediato anterior[4].

En esa misma fecha responsables de seis programas especiales del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) enviaron una carta a Carlos Urzúa, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para denunciar afectaciones por los recortes aplicados al centro de tercer nivel de atención. Advirtiendo que la falta de recursos afecta de manera directa a 3 mil 500 mujeres con cáncer cérvicouterino, de pulmón, de ovario y endometrio[5].

El cáncer es la tercera causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Además, de acuerdo con cálculos de organismos internacionales, los cánceres de mama, de próstata, cervicouterino, colorrectal y de pulmón son los más recurrentes en la población en general en ambos sexos[6].

El cáncer es una enfermedad curable si se le detecta y atiende de manera oportuna, es decir, el éxito de su tratamiento depende de que no haya retrasos, pues cualquier dilación pude traducirse en pérdidas de vidas humanas.

---

[3] *Cfr.* S.A. (25 de mayo de 2019) ¡Descongelados! SCHP regresa 1,200 mdp a institutos de salud. *Palco Quintanarroense.* Recuperado de: https://www.palcoquintanarroense.com.mx/descongelados-schp-regresa-1200-mdp-a-institutos-de-salud/186668/

[4] *Cfr.* ROLDÁN Mariluz, MARTÍNEZ Marco Antonio. (23 de mayo de 2019) Recorte a Salud es mayor, advierten directores; dan ultimátum a SHCP. *La Silla Rota.* Recuperado de: https://lasillarota.com/nacion/recorte-a-salud-es-mayor-advierten-directores-dan-ultimatum-a-shcp-check-point-imss-issste-sector-salud/286726

[5] *Vid.* CETINA, L. y C., GALLARDO, D. , ARRIETA, O., BARGALLO, J. E. (23 de mayo de 2019) Carta dirigida al Dr. Carlos Uzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público, por el que se informa de problemáticas presupuestales a Programas Especiales del Instituto Nacional de Cancerología. *SECRETARÍA DE SALUD.*

[6] El cáncer en el mundo y México, (27 de mayo de 2019) Recuperado de https://www.infocancer.org.mx/?c=conocer-el-cancer&a=estadisticas-mundiales-y-locales

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Cancerología

Ciudad de México a 23 de mayo de 2019

Dr. Carlos Urzúa Macías
Secretario de Hacienda y Crédito Público

La situación actual de seis Programas Especiales del Instituto Nacional de Cancerología, que otorgan Atención Integral a pacientes con Cánceres de la Mujer (Cáncer de Mama, Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Pulmón, Cáncer de Ovario y Cáncer de Endometrio), a los que se les ha realizado una reserva presupuestal del 90% en cuatro de ellos y del 50% en dos de los mismos, de los recursos originalmente asignados para el presente año 2019; lo que lleva a la suspensión total de cuatro de ellos e impide la operatividad de dos, quedando afectadas 3,500 mujeres, como a continuación se detalla:

CC022 - Programa de detección y atención de Cáncer de Mama

- Se dejará de brindar la reconstrucción mamaria a 293 mujeres como parte fundamental de su tratamiento, que no se proporciona mediante Gastos Catastróficos del "Seguro Popular" y de la misma forma dejará de brindar una atención integral a 1,400 mujeres.

CC021 – Reforzamiento del Programa de detección y atención de Cáncer Cervicouterino (CaCu)

- Se desprotegerán a 700 mujeres con Cáncer Cervicouterino del manejo integral, individualizado y multidisciplinario que contribuyen a mejorar su supervivencia. Se dejarán a 230 mujeres sin completar sus esquemas oncológicos, no cubiertos por el Seguro Popular. No se contribuirá a las acciones de prevención impulsadas por el programa.

CC023 - Programa de detección y atención de Cáncer de Pulmón en Mujeres No Asociado a Tabaquismo:

- Dejarán de recibir mensualmente atención integral 550 pacientes con cáncer de pulmón no asociado a tabaco. No recibirán tratamiento específico 300 pacientes, lo cual se verá reflejado en la mortalidad en un periodo de 3 a 6 meses.

CCTIO, CCIVO - Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación de cáncer de ovario

- Se dejará de brindar tratamiento integral a 400 mujeres con cáncer de ovario, con la posibilidad de su mortalidad en la mitad de ellas en un tiempo menor a 6 meses, de las cuales cien de ellas se les dejará de realizar cirugías curativas para su enfermedad. Estaremos sin posibilidad de otorgar tratamiento molecular dirigido para 10 mujeres portadoras de las mutaciones genéticas BRCA1/2.

CCDCE - Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio.

- Estaremos impedidos de proporcionar tratamiento integral a 200 mujeres con cáncer de endometrio. Con lo que podrían fallecer el 50% del total (100) de las pacientes atendidas por el programa en un periodo de 7 meses.

VH040 - Protocolo de Investigación Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIRI y en mortalidad atribuible

- 40 pacientes con VIH no recibirán tratamiento óptimo para el tumor de Sarcoma de Kaposi con alto riesgo para progresión de la enfermedad afectando su calidad de vida y no se realizarán en el año 1,000 pruebas rápidas de detección de VIH a pacientes.

Le solicitamos su apoyo, que es determinante para la vida de 3,500 mujeres afectadas con cáncer y con potencial curativo.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

DRA. LUCELY DEL CARMEN CETINA PÉREZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CÁNCER CERVICOUTERINO

DRA. DOLORES GALLARDO RINCÓN
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CÁNCER DE OVARIO Y ENDOMETRIO

DR. OSCAR G. ARRIETA RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CÁNCER DE PULMÓN

DR. JUAN ENRIQUE BARGALLO ROCHA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CÁNCER DE MAMA

Se anexa tabla

A lo anterior se suman las demandas de diversos hospitales y centros de atención del sector salud que han documentado el desabasto de medicamentos, todo ello vulnerando el pleno ejercicio de uno de los derechos humanos de las personas particularmente el derecho a la salud.

Sobre este particular, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó en su conferencia de prensa del pasado 24 de mayo que la retención de recursos era un "invento" y manifestó que dichas acusaciones se debían a la falta de información que tenían los y las titulares de los Institutos de alta especialidad, en lo conducente[7]:

"No hay problemas de retención de recursos, son inventos. (Dicen eso) por falta de información, es posible que tengan falta de información, por eso se va a aclarar sin ningún problema"

Paralelamente, expuso que las afectaciones en la continuidad del suministro del medicamento se deben a fuertes presiones de quienes se dedican a la venta de medicinas[8].

Cabe subrayar, además, que se presume que atendiendo a la presión institucional generada con motivo de la reunión de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e instituciones ya citada, el veinticuatro de mayo por la noche la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) restituía mil 200 millones que en tres reservas había retenido al sector salud[9].

La situación es por demás grave, pues el Ejecutivo, no solo niega una situación de desabasto y crisis generalizada, sino que desacredita a las personas que dirigen esas instituciones y pretende desvirtuar el contenido de los documentos de carácter público, mismo que debe presumirse por su naturaleza como cierto y pleno, sin que se exponga ninguna prueba que, justamente, genere conviccion sobre su dicho[10].

---

[7] *Cfr.* LÓPEZ, Jannet. (24 de mayo de 2019) No hay retención de recursos a sector Salud, "son inventos", dice AMLO. *MILENIO*. Recuperado de: https://www.milenio.com/politica/amlo-retencion-recursos-sector-salud-inventos

[8] *Vid.* CARRILLO, Emanuel (24 de mayo de 2019) Hay fuertes presiones de proveedores de medicamentos, pero vamso a resistir;: AMLO. *PROCESO*. Recuperado de: https://www.proceso.com.mx/585412/hay-fuertes-presiones-de-proveedores-de-medicamentos-pero-vamos-a-resistir-amlo

[9] *Cfr.* GARDUÑO, Roberto (25 de mayo de 2019) Restituye hacienda 1,200 mdp a institutos de salud. *La Jornada*. Recuperado de: https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/05/25/restituye-hacienda-1-200-mdp-a-institutos-de-salud-5560.html

[10] *Vid.* SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Época: Décima Época. Registro: 2019753. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Publicación: viernes 03 de mayo de 2019 10:08 h. Materia(s): (Civil). Tesis: I.12o.C.135 C (10a.)

El pasado 21 de mayo en su artículo de opinión para el periódico El Universal, el Dr. José Woldenberg, reflexionaba sobre *los recortes*, lo siguiente[11]:

> "(...) la palabra tiene connotaciones positivas cuando alude al cese de gastos suntuarios. Pero estamos aprendiendo que la noble austeridad también quiere decir despidos súbitos, reducciones de salarios arbitrarias, cancelación de programas importantes, rebajas severas que impiden a las instituciones cumplir con sus encomiendas. Las instituciones y programas tienen una historia. (...) si los recortes se realizan sin diagnósticos previos, sin la necesaria exactitud en el análisis de aquello que funciona y aquello que no, sin priorizar ni jerarquizar, sin apreciar lo que sígnica el funcionariado que todos los días hace posible que se cumplan los encargos, sin reparar en la especificad de cada dependencia, entonces las derivaciones pueden resultar perversas (...)"

Estas medidas de austeridad y de "revisión de estrategias" para "combatir la corrupción", pueden provocar la muerte de personas, como dice Carlos Zúñiga, *"¿Quién es el responsable directo de esta crisis sin precedentes? ¿Quién dará la cara y explicará a los pacientes por qué no se les puede atender? La corrupción hace que se pudran vidas. La ineptitud hace que se pierdan"*[12]

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 expuesto por el Ejecutivo Federal prevé el *"Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio"* [13], sin embargo, el mismo no expone ningún razonamiento, propuesta, estrategia o política detallada que permita conocer las previsiones sobre los recursos que serán asignados para cumplimentar los

---

[11] *Cfr.* WOLDENBERG, José (25 de mayo de 2019). Recortes (Opinión). *El Universal.* Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/articulo/jose-woldenberg/nacion/recortes

[12] Peor el remedio que el mal (II) Carlos Zúñiga, Acceso libre, El Heraldo de México, 25 de mayo de 2019, en URL: https://heraldodemexico.com.mx/opinion/peor-el-remedio-que-el-mal-ii/

[13] *Vid.* Gobierno de México (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* Contenido en comunicación de la Secretaría de Gobernación, publicada en la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados No. 5266-XVIII. Recuperado de: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf

fines planteados en dicho objetivo, instrumentos u órganos responsables de su ejecución, o lineamientos de políticas de carácter regional, global o sectorial, mismos que guardan relación estrecha con la problemática que se expone en este documento legislativo, incumpliento con ello la obligación prevista en el artículo 21 de la Ley de Planeación, que en lo conducente señala:

> *Artículo 21.- (...)*
>
> *El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.*
>
> *(...)*

Cualquier sistema de gobierno que se precie democrático rige su actuar en un marco legal, que dicta facultades, competencias y procedimientos para tomar decisiones y acciones de política pública. No podemos permitir que el Ejecutivo Federal siga actuando en la ambigüedad, un día diciendo que los recortes y reservas al presupuesto en salud son un "invento" y al día siguiente anunciar que "los recursos se han descongelado".

La ciudadanía tiene derecho a conocer, cómo se manejan los recursos públicos, pero sobre todo tiene derecho a que el gobierno le garantice todos sus derechos.

Es urgente que el Ejecutivo Federal explique con claridad las medidas que esta tomando respecto a su política de austeridad y de combate a la corrupción y la forma en que está garantizando que esas medidas no afecten los derechos fundamentales de las personas.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el Segundo Párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CARLOS MANUEL URZUA MACÍAS, A EFECTO DE DAR CUENTA DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS DEL RAMO 12 SALUD

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, a efecto de dar cuenta del estado que guarda la administración y entrega de recursos del Ramo 12 Salud en el ejercicio fiscal 2019.

Dip. Fed. Martha Tagle Martínez

Dip. Fed. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 29 de mayo de 2019